

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince de septiembre de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190043500**

Teniendo en cuenta la renuncia y anexos que antecede folios 112-120 y por encontrarse procedente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del C. G.P., este Despacho Acepta la renuncia presentada por la abogada MARIA VIRGINIA LANA O DE SCHROEDER al mandato otorgado por la demandante Scotiabank Colpatría S.A., recordándole que la renuncia tendrá efectos cinco (5) días después de la notificación que se haga del presente proveído.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6d2cf494750f78a3851a713768461bea0c6edffc1a56f1e94e6c13b3fcb77a3**

Documento generado en 15/09/2021 06:01:12 AM